

ALERTA N° 10-2021/MCLCP-PASCO

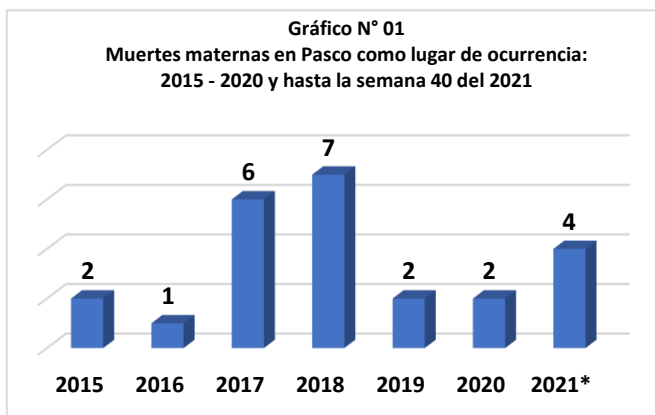
En lo que va del año, las Muertes Maternas se duplicaron preocupantemente en la Región Pasco

La Organización Mundial de la Salud define la muerte materna como “la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independiente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el mismo embarazo o su atención”.

En nuestro país, la mortalidad materna es un problema de salud pública, de servicios de salud de calidad, de derechos humanos y de desarrollo, es también un indicador de la situación del sistema de salud pública. La muerte de mujeres gestantes puede ser prevenida con una adecuada y oportuna atención antes, durante y/o después del parto.

SITUACION DE LA MORTALIDAD MATERNA¹ EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO.

En el Departamento de Pasco, bajo el actual contexto de la pandemia por el COVID-19, en lo que va del presente año, se viene observando el preocupante incremento de la mortalidad materna, al margen que Pasco sea el lugar donde ocurre² o desde donde procede³ la mujer fallecida.



Este año 2020, hasta la semana cuarenta (09 de octubre), se han registrado **cuatro** muertes maternas en la Región Pasco (Distritos de Tinyahuarco, San Francisco de Asís de Yarusyacán, Constitución y Puerto Bermúdez), representando **un incremento del 100%** respecto al año 2020 (fecha donde se inició la crisis sanitaria mundial por la pandemia del Covid-19); además se debe tener en consideración que aún no se termina el presente año, por lo que quizás, aunque

esperamos que no sea así, esta cifra pudiera incrementarse.

Lo que llama la atención es que durante el primer año de la pandemia (2020), la cantidad de muertes maternas casi se ha mantenido en los mismos niveles del año anterior (2019), mientras que, en lo

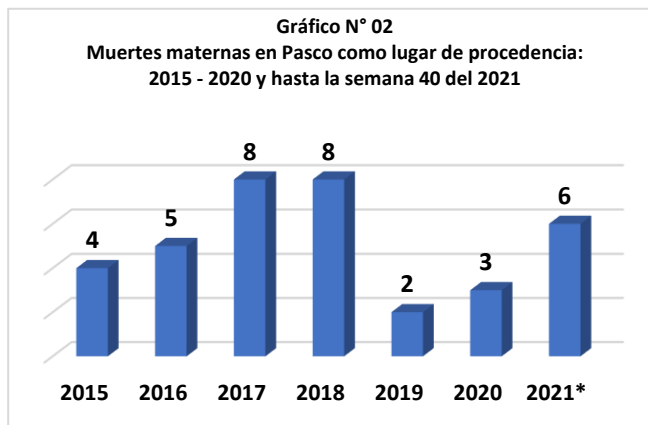
¹ Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA.

² Lugar de ocurrencia: Departamento donde se produjo la muerte y que notifica el caso.

³ Lugar de procedencia: Departamento de residencia de forma permanente de la fallecida en los últimos doce meses o la mayor parte del tiempo de ese periodo.

que va de este año (2021) donde continua la pandemia, pero con menor impacto que el año anterior, los casos de muertes maternas se hayan duplicado en nuestra región.

De otro lado, al observar el segundo gráfico, se observa que en lo que va del presente año, dos mujeres que proceden de Pasco y que se encontraban en estado de gestación o en la etapa de puerperio⁴, han fallecido en otras regiones, representando también el doble de casos que el año anterior 2020.



Ahora bien, si tomamos en cuenta cuantas muertes maternas se tuvieron a la semana 40 del año pasado 2020, encontramos a esa fecha un solo caso de muerte materna, mientras que, como ya mencionamos, a la semana 40 de este año 2021, ya se registran cuatro muertes maternas, situación que debe motivar análisis y reflexión en todos los actores de la salud en nuestra región, especialmente en las autoridades que tienen como función velar por el derecho a la salud de nuestra población.

Si bien el Ministerio de Salud emitió normas y comunicados para dar continuidad a los servicios de salud materna y neonatal, incluido los servicios de planificación familiar⁵, y se implementó la atención de salud sexual y reproductiva de manera virtual, las atenciones a las mujeres gestantes y edad reproductiva tuvieron una fuerte caída, especialmente entre los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2020, meses en los que se cerraron los establecimientos de salud del primer nivel de atención, mientras que en los hospitales, en especial los servicios de emergencia del segundo nivel de atención, se centraron en atender principalmente pacientes covid-19. Hasta la fecha, las atenciones regulares aún no se han reestablecido del todo, especialmente en aquellas atenciones diferentes a las del COVID-19.

El presente año, en especial desde marzo, ya se ha comenzado ha restablecer progresiva y pausadamente los diversos servicios de salud, aunque todavía prima la atención virtual, lo cual definitivamente influye en la oportunidad y adecuada atención en lo controles del embarazo, el parto y el post parto.

Frente a esta situación, preocupados por la salud de las mujeres en situación de embarazo o que recién dieron a luz, hacemos a un llamado a la acción multisectorial e interinstitucional, para prevenir y reducir la mortalidad materna, de esa forma revertir el retroceso que se evidencia frente a lo que se había logrado años anteriores.

⁴ **Puerperio:** Es el período que sigue inmediatamente al parto y que se extiende el tiempo necesario (normalmente 6 a 8 semanas luego del parto), para que el cuerpo materno, incluyendo las hormonas y el aparato reproductor femenino, vuelva a las condiciones pregestacionales, aminorando las características adquiridas durante el embarazo.

⁵ Directiva Sanitaria N° 97-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria N° 094-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria N° 098-MINSA-2020-DGIESP, entre otros.

EN ESE SENTIDO, RECOMENDAMOS:

1. El sector salud debe reforzar los procedimientos para identificar situaciones de riesgo en las mujeres en estado de gestación, que puedan derivar en complicaciones durante el embarazo, durante el parto y el post parto, especialmente el puerperio.
2. Fortalecer la asignación, ejecución y el seguimiento del presupuesto del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, para mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud que brindan atención materno infantil.
3. Reforzar la extensión de los servicios de salud materna, incluido consejería y acceso a métodos anticonceptivos, a nivel comunitario, mediante el trabajo con promotores y agentes comunitarios de salud y la participación activa de los gobiernos locales.
4. El sector salud requiere reforzar la articulación con los programas sociales para fortalecer las intervenciones que contribuyan a la reducción de muertes maternas y neonatales desde un enfoque territorial e intercultural, generalizando la orientación y difusión de medidas preventivas tal como mensajes sobre la importancia del parto institucional, signos de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, el uso de métodos anticonceptivos, y las redes de referencia a los establecimientos de salud que provean los servicios.
5. Redoblar la investigación sobre las causas específicas de muertes maternas, en especial en los distritos donde se concentran el mayor número de muertes maternas a través de los años.
6. Fortalecer las estrategias para la atención integral de la salud de adolescentes y la prevención del embarazo.
7. Fortalecer la estrategia de comunicación y difusión de mensajes sobre la importancia del parto institucional, signos de alarma durante el embarazo, parto y puerperio y planificación familiar, con la participación de la comunidad. Asimismo, reforzar los mensajes de prevención de la enfermedad de Covid-19, la identificación de síntomas y búsqueda de atención. Estos mensajes deben adecuarse a cada realidad y contexto cultural, utilizando de ser posible sus lenguas originarias y llegar a toda la población.
8. Como familia, vecindad y comunidad en general, necesitamos reforzar nuestra sensibilización sobre la atención que necesitan tener las mujeres en estado de gestación y posterior al alumbramiento, ya que algunas veces, por aspectos culturales, patriarcales, familiares, se descuida el cuidado de la madre durante el embarazo y el puerperio.
9. Los diversos actores sociales que se encuentran en una determinada localidad/distrito, necesitan poner mayor atención ante situaciones de embarazos con riesgo de ser interrumpidos voluntaria o involuntariamente en sus jurisdicciones, para alertar oportunamente a los trabajadores del sector salud y otros sectores de ser necesario.
10. La sociedad civil en general necesita apoyar las estrategias de comunicación y difusión de mensajes sobre la importancia del parto institucional, signos de alarma durante el embarazo, parto y puerperio y la prevención del covid-19, así como el uso de métodos anticonceptivos, en particular de los métodos de larga duración; a nivel de mujeres, familias, y comunidad.

Cerro de Pasco, 20 de octubre del 2021.